

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3		TRD: 1146.20.6

**INVITACIÓN PÚBLICA No. MP- OIT-PS-45-2015  
MODALIDAD SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

**I. ASPECTOS GENERALES**

El suscrito Director de Contratación del Municipio de Palmira, se permite realizar la presente invitación a presentar propuesta económica dentro del presente proceso, de acuerdo con lo estipulado Ley 1150 de 2007 Artículo 94, Ley 1474 de 2011, artículo 84 y 85 del Decreto 1510 de 2013.

<b>Objeto:</b>	Reubicación del RACK ubicado en la Dirección Financiera e instalación red de datos en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Palmira, segundo piso del Edificio Camp
----------------	---

<b>Presupuesto oficial:</b>	<b>TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$32.624.953)</b> , y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 548 del 17 de Febrero de 2015 con cargo a la presente vigencia fiscal y el rubro presupuestal 3171711, señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal. No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de éste contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).
-----------------------------	---

<b>Condiciones para Participar</b>	
Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), siempre y cuando su objeto social o actividad les permita contratar en relación con el objeto de la presente invitación, y no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.	
<b>Plazo de Ejecución</b>	La duración del contrato será hasta (02) dos meses contados a partir de la firma del acta de inicio.
<b>Lugar de Ejecución</b>	Municipio de Palmira
<b>Forma de Pago</b>	Contra entrega, una vez radicada la cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor
<b>Anticipo</b>	No

**II. CRONOGRAMA**

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 22
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA		CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO:	CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3			TRD: 1146.20.6

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA INICIO	FECHA Y HORA LIMITE
PUBLICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	24 DE MARZO 2015 HORA: 9:30 AM	
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	Desde el 24 hasta el 26 MARZO 2015 HORA: 9:30 AM	
REVISIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO	26 MARZO 2015	
TRASLADO DE LA EVALUACIÓN, PARA OBSERVACIONES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN.	27 MARZO 2015	
COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN	30 MARZO 2015	

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal.

### III. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

<b>Forma</b>	Sobre cerrado en original y copia
<b>Valor</b>	Diligenciar Anexo No. 2
<i>El valor total de la propuesta (incluyendo IVA si a ello hubiere lugar) no puede exceder del Presupuesto Oficial. Las propuestas que sobrepasen este valor serán rechazadas.</i>	
<b>Presentación</b>	Dirección De Contratación del Municipio de Palmira (V) ubicada en la calle 30 con cra 29 ESQ. EDF. CAMP, en la fecha y hora señalada en el cronograma.
<b>Vigencia Oferta</b>	Treinta (30) días

### IV. DOCUMENTOS HABILITANTES

<p><b>Requisitos Jurídicos generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica).</li> <li>- Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social.</li> <li>- modelo de carta de presentación de la oferta (anexo 1).</li> <li>- Hoja de vida de la función pública.</li> <li>- Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT - (ACTUALIZADA).</li> <li>- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería.</li> <li>- Certificado de Responsabilidad Fiscal.</li> <li>- Certificado de antecedentes disciplinarios.</li> <li>- Certificado sobre antecedentes judiciales expedido por el DAS.</li> <li>- Certificados de idoneidad académica (según lo solicitado en el estudio previo).</li> </ul> <p><b>EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 2 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica).</li> <li>- Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica).</li> <li>- Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil.</li> <li>- Certificación de capacidad jurídica en caso de existir restricciones en el Certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente.</li> </ul>
--

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 2 de 22
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3		TRD: 1146.20.6

## V. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las señaladas en el estudio previo publicado en el SECOP

### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

1. Que se garantice la entrega de los dispositivos requeridos.
2. El contratista se compromete a realizar las actividades conforme a las características, necesidad y especificaciones técnicas indicadas en el presente documento.
3. El precio incluye gastos de desplazamientos y demás a que haya lugar.
4. Cumplir con la entrega en el tiempo estipulado en los estudios previos.
5. Cumplir con los demás compromisos que se deriven de la presente contratación.
6. Demás solicitados por el supervisor del contrato
9. El proponente deberá conformar su propuesta de acuerdo con la tecnología ofrecida y teniendo en cuenta los requerimientos técnicos estipulados en este capítulo; los que en conjunto, constituyen un diseño que indica la funcionalidad mínima requerida para la Entidad.
10. Para el diseño de la infraestructura física para la implementación del cableado estructurado y basados en los estándares:
  - EIA/TIA-568-C conjunto de normas para instalaciones de cableado para premisas del cliente.
    - EIA/TIA 568-C.0
    - EIA/TIA 568-C.1
    - EIA/TIA 568-C.2
    - EIA/TIA 568-C.3
  - EIA/TIA-569-B Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos.
  - EIA/TIA-606-A Administration Standard for the Telecommunications Commercial Building dura of Comercial Buildings, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado Estructurado.
  - J-STD-607-A, EIA/TIA-607-B Commercial Building Grounding and Bonding

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 3 de 22
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3		TRD: 1146.20.6

Requeriments for Telecommunications, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio.

11. Se considerarán tres premisas básicas de cableado estructurado para el manejo de las telecomunicaciones en un edificio.

- Los edificios y los sistemas de comunicaciones son dinámicos, durante la vida útil del edificio.
- Los equipos de comunicación y los medios de transmisión cambian dinámicamente.
- Telecomunicaciones es más que voz y datos, telecomunicaciones involucra otros servicios en el edificio como son control ambiental, seguridad, audio, TV, alarmas etc.

## VI. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

### EXPERIENCIA SOLICITADA

#### Requisitos Mínimos requeridos

- Debe tener experiencia certificada en el objeto a contratar.
  - Tener un establecimiento de Comercio debidamente legalizado.
  - Debe contar con mínimo un Ingeniero electrónico supervisor, un líder técnico de proyectos
  - En el grupo de trabajo debe contar con mínimo cuatro (4) técnicos en redes
  - El proponente deberá presentar las siguientes certificaciones directas del fabricante de la solución ofertada, dirigidas expresamente al contratante y proyecto específico, las cuales deberán tener fecha de expedición no mayor a 30 días a la presentación de la oferta.
- Certificación donde el fabricante autorice al proponente para presentar la oferta (compuesta por sus soluciones), donde conste que es un Integrador Certificado lo cual lo hace idóneo para diseñar, instalar y colocar en funcionamiento la solución presentada. Esta certificación deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
  - Certificación donde el fabricante ofrece a través del proponente un acompañamiento directo en el diseño y ejecución del proyecto con el fin de asegurar las buenas prácticas en el uso de sus soluciones y cumplimiento de la normatividad vigente.
  - Certificación donde el fabricante hace constar que la solución de cableado estructurado presentada este protegida de obsolescencia tecnológica por 25 años mínimo.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 4 de 22
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3		TRD: 1146.20.6

- Certificación donde el Fabricante ratifica y avala como diseñador e instalador de la solución propuesta al director de proyecto.

### Certificaciones del oferente

- Mínimo 3 certificados de garantías expedidas por el Fabricante de la solución ofertada, en proyectos similares desarrollados en el país (Colombia) por el proponente con un mismo Cliente o Proyecto o con varios Clientes o Proyectos y cuya implementación no sea inferior a 100 puntos de datos de cableado estructurado.
- El proponente deberá asignar un Director de Proyecto, el cual deberá estar certificado por el Fabricante como diseñador e instalador de la solución propuesta.
  - o **El Director de Proyecto** deberá ser un Ingeniero Electrónico o Eléctrico con Matricula Profesional vigente y con una experiencia no menor a seis (6) años en la implementación de soluciones de cableado estructurado.

El proponente deberá presentar la certificación vigente ISO 9001 y los certificados vigentes ISO 9001 e ISO 14001 del Fabricante de la solución de Cableado Estructurado.

### El proponente debe anexar los documentos de idoneidad y experiencia del personal solicitado.

#### REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS COPIAS DE CONTRATOS O CERTIFICACIONES.

las certificaciones que se presentan para acreditar la experiencia requerida, se debe obtener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Numero del Contrato
- Entidad Contratante, teléfono y dirección
- Nombre del contratista. (si se ejecuto en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de Inicio
- Fecha de Terminación
- Valor final del contrato
- Las certificaciones deberán ser expedidas por persona o funcionario competente.
- No se aceptaran certificaciones suscritas solo con la firma de supervisores externos, deberán venir acompañadas por la firma de funcionarios competentes de la entidad.
- Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.
- Calidad del servicio (Bueno, excelente o similar) las certificaciones que tengan una calificación de regular, mala, deficiente, insuficiente ó similares no serán atendidas en cuenta y generan rechazo de la

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3		TRD: 1146.20.6

oferta.

El Municipio se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la aceptación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro.

#### VII. SELECCIÓN OFERENTE

La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de establecidas en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

#### VIII. REGLAS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. (Artículo 85 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013).

#### IX. CAUSALES DE RECHAZO

De conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 no serán rechazadas las ofertas por "... La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas...", en consecuencia el Municipio de Palmira –dirección de contratación de Municipio podrá solicitar su aporte o aclaración dentro del plazo establecido en invitación.

Las siguientes son causales de rechazo:

- La presentación de varias ofertas por parte del mismo proponente para la presente convocatoria (por sí o por interpuesta persona).
- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013. Cuando este hecho sobrevenga en algún proponente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al Municipio a error, para beneficio del proponente.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 6 de 22
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3		TRD: 1146.20.6

- mismo.
- Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
  - Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para recepción de propuestas o en lugar diferente.
  - Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la invitación.
  - Cuando la carta de presentación no esté firmada por quien tiene la capacidad para comprometer el nombre de quien participe.
  - Cuando el proponente no subsane los documentos solicitados por el municipio dentro del término señalado en el cronograma del proceso.

#### X. DECLARATORIA DESIERTA

El Municipio de Palmira podrá declarar desierto el proceso en el plazo para aceptar, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para el Municipio.

Lo hará en los siguientes casos:

- Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o de la presente invitación, y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no pueda ser subsanada.
- Cuando no se presente proponente alguno.
- Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación.

#### XI. PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PROCESO

Los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación.

**NO SE RECIBIRÁN OBSERVACIONES NI SE RESPONDERÁN PREGUNTAS POR VÍA TELEFÓNICA,**

todas las inquietudes deben ser enviadas al siguiente correo: [contratación@palmira.gov.co](mailto:contratación@palmira.gov.co)

#### XII. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se designara a un funcionario del Municipio de Palmira, para que efectúe la verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la presente invitación Pública, de conformidad a los requisitos solicitados en el estudio previo.

Es de anotar, que debe realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el estudio previo, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

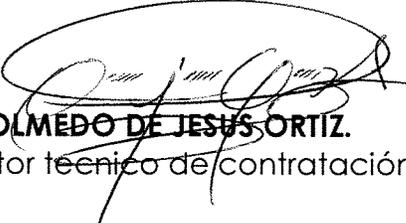
	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3		TRD: 1146.20.6

Para el ejercicio de la designación deberá tener en cuenta las disposiciones consagradas en el Estatuto General de la Contratación Pública y sus decretos reglamentarios (Leyes 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013).

### CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Municipio de Palmira convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Atentamente;

  
**OLMEDO DE JESÚS ORTÍZ.**  
 Director técnico de contratación.

PROYECTO: CLEOPATRA SANCHEZ CHARRIA

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 8 de 22
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3		TRD: 1146.20.6

**FORMATO 1  
PRESUPUESTO OFICIAL**

OBJETO	ÍTEM	VALOR
Reubicación del RACK ubicado en la Dirección Financiera e instalación red de datos en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Palmira	Subsistema Horizontal	
	Subsistema de Centro de Cableado	
	Subsistema de Estación de Trabajo	
	Certificación y Documentación	
	Mano de obra de instalación	
	Switche Hacienda 48 puertos	
Subtotal		
Los valores ofrecidos deben tener incluido el IVA		
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 32,624,953</b>

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

Reubicación del RACK ubicado en la Dirección Financiera e instalación red de datos en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Palmira, segundo piso del Edificio Camp, teniendo en cuenta lo siguiente:

**Áreas y subsistemas a considerar**

Dentro del diseño del cableado estructurado se deben contemplar las siguientes áreas y subsistemas:

- Cuartos de Telecomunicaciones, Equipos y Entrada de Servicios
- Cableado Horizontal
- Cableado Vertical
- Administración e Identificación
- Tierras para Telecomunicaciones

Se exige que la solución propuesta este probada y certificada por algún laboratorio independiente como UL, Intertek-ETL o Delta. El informe debe tener fecha posterior a 1° de

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 9 de 22
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3		TRD: 1146.20.6

Noviembre de 2011 y en dicho documento se debe poder ver el resultado de cada una de las pruebas realizadas sobre un canal de 100 mts. con 4 conexiones y los elementos del mismo claramente identificado. Se deben poder ver los resultados de las siguientes pruebas como mínimo:

- Perdida de Insercion
- Perdida de Retorno
- NEXT
- PSNEXT
- ACR-N y ACR-F
- PSACR-N y PSACR-F
- PSANEXT
- PSAACRF
- Average PSANEXT
- Average PSAACRF
- TCL
- ELTCTL

Todos los elementos de infraestructura de cableado estructurado que conformaran el canal de comunicación deberán ser de una única MARCA, elaborados por un único FABRICANTE, no se aceptaran productos con diferente marca así pertenezcan al mismo grupo económico de manera que se asegure la total compatibilidad electrónica entre los elementos de cableado, se prevengan degradaciones en el desempeño de la red y se tenga un único punto de contacto en caso tener que hacer efectiva la garantía mencionada anteriormente.

#### Documentos que deben entregarse al finalizar

- Reporte de instalación.
- Certificación de cableado estructurado en enlace permanente para cada uno de los puntos y para cada elemento que constituye el canal.

#### Características del Gabinete

Gabinete de pared de 19"x 9RU, fabricado en acero laminado en frío, 50cm de frente x 50cm de profundidad, en formato de 19" según norma EIA 310D.

Estructura en acero laminado en frío (Cold Rolled ) calibre 20; con ranuras para ventilación, tapa superior con punzonado para instalación de ventilación forzada, acceso de cables, tapa inferior con acceso de cables, dos paralelos internos troquelados en pasos de, 5/8, 5/8, 1/2 ajustables de graduación precisa para montaje de equipos.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 10 de 22
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3		TRD: 1146.20.6

Kit de tuerca en canastilla y tornillos, puerta frontal en marco metálico y vidrio de seguridad con la posibilidad de instalar abriendo a la derecha o izquierda, chapa Rabbit con llave, terminado en pintura electrostática color negro, Cumple con las especificaciones de la norma EIA 310D.

Tapas laterales desmontables, dimensiones:

Capacidad de carga estática Peso 20k  
Ancho 55mm  
Alto 530mm  
Profundidad 55mm

**Especificaciones para sistema de cableado estructurado sobre las cuales se debe presentar la propuesta**

- Se debe presentar una solución de cableado de cobre monomarca para garantizar la compatibilidad total de los componentes y la actualización tecnológica futura.
- El diseño deberá implementarse con características de flexibilidad, protección de obsolescencia tecnológica, operación simplificada y centralizada con características y requisitos bajos de mantenimiento y de una alta funcionalidad y operatividad.
- La solución a desarrollar en cableado de cobre deberá ser UTP no blindado categoría 6A.
- Cada puesto de trabajo deberá contar con las salidas lógicas RJ45 según lo indicado en las áreas de trabajo.
- Informe de la certificación de cada uno de los puntos de cableado estructurado.
- Identificación, Marcación y Administración del sistema de cableado estructurado de cobre y de fibra óptica, de acuerdo a TIA/EIA 606-A. Suministro, Instalación y puesta en funcionamiento del sistema de puesta a tierra de telecomunicaciones de acuerdo a J-STD- 607-A, TIA/EIA-607-B.
- Debe realizarse el suministro y la instalación del sistema de canalización principal (troncal) en canaletas metálicas.
- Debe contemplarse gabinete de pared de 9UR, los organizadores, patchpanel, patchcord serán de la misma marca para garantizar compatibilidad de componentes.
- Los patch panels se dispondrán independientemente para las redes de datos y VOZ.
- Debe hacerse la configuración de equipos activos de comunicaciones.

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3		TRD: 1146.20.6

- Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de acuerdo a TIA/EIA 606A.
- Las canalizaciones horizontales se realizarán en bandeja portacable galvanizada de 20 cm de ancho la cual se instalará sobre el cielo falso, las canalizaciones verticales se realizarán en canaleta metálica de 2 x 4 color blanca, de ser posible la reutilización de canalizaciones verticales existentes estas se utilizarán siempre y cuando cumplan con los estándares de porcentaje de llenado y separación para cableado eléctrico.
- La instalación de las salidas a usuario se contemplan en los porta tomas de las divisiones modulares existentes que presentan los escritorios de la oficina de hacienda, no se contempla la instalación de canaleta metálica sobre estos escritorios o salida en troquel piramidal debido a la estructura existente.
- Debe contemplarse la instalación de acometida eléctrica regulada instalando punto de consolidación en la salida regulada actual del gabinete existente para la alimentación de los equipos en la nueva ubicación del gabinete de comunicaciones, esta acometida se contempla en cable encauchetado 3x12 con salida en toma aérea levitón de 20 Amp.

ITEM	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	Referencia
<b>Subsistema Horizontal</b>				
1	6	ML	Cable UTP categoría 6A, LSZH 26 AWG, color azul, diámetro reducido (rollo x 305mt)	PUL6ASD04BU-EG
2	15	UND	Canaleta en lámina CR 10x4 cms con división y tapa calibre 22, color blanco	
3	17	UND	Bandeja portacable galvanizada de 20 cm de ancho x 240 cm de largo	
4	1	UND	Tee ducto bandeja 20 cm galvanizada	
5	3	UND	Curva ducto bandeja 20 cm galvanizada	
6	1	UND	Toma aérea naranja leviton de 20 Amp. 5-20	
7	15	MT	Cable encauchetado 3x12	
8	3	UND	Troquel piramidal de 1 servicio para canaleta 10 cms, color blanco	
9	200	UND	Tornillo punta de Broca 6 x 3/8	
10	100	UND	Tuerca DE 6/32	
11	1	GL	Soportería instalación bandeja portacable	
12	100	UND	Chazo plástico y tornillo de 1/4"	
13	1	UND	CANALETA 60X13MM PISO GRIS DEXSON X 2 MTS 0	DXN10013

ITEM	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	Referencia
<b>Subsistema de Centro de Cableado</b>				

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 12 de 22
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA		CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO:	CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3			TRD: 1146.20.6

14	1	UND	Multitoma vertical de montaje en rack 6 tomas	
15	2	UND	Bandeja portaequipos, alta resistencia de 1RU, de 30 cms de prof, negra	
16	2	UND	Herraje 24 puertos para jack Cat 6A (3 para datos y 1 para voz usuarios)	CPPL24WBLV
17	2	UND	Organizador horizontal frontal, 2 UR	NCMHF2
18	48	UND	Jack RJ45 Categoría 6A, giga, color negro	CJ6X88TGBL
19	24	UND	Patch cord flexible F/UTP categoría 6A, 7 ft. RJ45/RJ45 color azul	UTP6ASD7BU
20	20	UND	Patch cord flexible F/UTP categoría 6A, 7 ft. RJ45/RJ45 color rojo	UTP6ASD7RD
21	2	ROLLO	Amarra velcro, 11 mts. x 1.9 cms color negro	TTS-35RX0
22	1	UND	Cinta para marcación de patch cord, fondo blanco y letra negra.	S100X150VAC
23	1	UND	CARTUCHO P/LS8-9 1 X 25 PIES LETRA NEGRA SOBRE BLANCO	T100X000VPC-BK
24	1	UND	Gabinete de pared con tapas desmontables puerta en malla microperforada (9UR) color negro	

ITEM	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	Referencia
<b>Subsistema de Estación de Trabajo</b>				
26	24	UND	Faceplate doble inclinado, color blanco	CFPSL2IYW
27	10	UND	Tapa espacio libre color blanco	CMBIW
28	24	UND	Jack RJ45 Categoría 6A, giga, color azul	CJ6X88TGBU
29	20	UND	Jack RJ45 Categoría 6A, giga, color rojo	CJ6X88TGRD
30	24	UND	Patch cord flexible F/UTP categoría 6A, 7 ft. RJ45/RJ45 color azul	UTP6ASD7BU
30	20	UND	Patch cord flexible F/UTP categoría 6A, 7 ft. RJ45/RJ45 color rojo	UTP6ASD7RD
31	44	UND	Identificación de salidas lógicas.	
32	2	UND	Paquete de Velcro para administración de cableado	Nacional

ITEM	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	Referencia
<b>Certificación y Documentación</b>				
34	44	UND	Certificación cableado categoría 6A	
35	1	UND	Plano: El cliente debe suministrar planos en autocad para trasladar la información de los recorridos de canaleta, las salidas de voz, datos, eléctricas normales y reguladas	

ITEM	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	Referencia
<b>Mano de obra de instalación</b>				
36	44	UND	Instalación de salida lógica a usuario para datos o voz	
37	1525	ML	Instalación de Metro lineal de cable UTP Cat 6A	
38	41	ML	Instalación de bandeja portacable galvanizada	
39	36	ML	Instalación de metro lineal de canaleta metálica de 2x4	
40	1	GL	Instalación de acometida eléctrica en cable 3x12 con instalación de toma aérea 5-20	

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 13 de 22
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA		CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO:	CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3			TRD: 1146.20.6

41	1	UND	Instalación y armado de rack de comunicaciones, incluye instalación de patchpanel para datos y voz, organizadores, bandejas portaequipos, instalación de patchcord de administración, PDU horizontal y desmonte de rack de comunicaciones actual.	
----	---	-----	---	--

ITEM	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	Referencia
<b>Switche Hacienda 48 puertos</b>				
42	1	UND	Switche 48 ports, Websmart, POE, Lead free. Incluye transceiver para fibra óptica LC. Incluye NetCover Basic Plus, One Year Support Package, including advanced replacement	AT-GS950/48PS-10
43	1	GL	Servicio de instalación y programación del switch.	

### Marco teórico y normativo

El diseño de la infraestructura física para la implementación del cableado estructurado debe basarse en los siguientes estándares:

- **ANSI/TIA/EIA-568-B Commercial Building Telecommunications Cabling Standard.**  
EIA/TIA 568-B.2-1 "Performance Specification for 4-Pair 100 Ohm Category 6 Cabling".
- **ANSI/TIA-568-C.3. Optical Fiber Cabling Components 2000.** Norma que crea y estipula directrices generales de los componentes de fibra óptica de un sistema de telecomunicaciones. Reemplaza la norma ANSI/EIA /TIA-568-B.3.
- **ANSI/EIA/TIA-569 A. Norma de construcción comercial para vías y espacios de telecomunicaciones.** Norma que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro o entre edificios que son ejecutados para el soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones, tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y closets o gabinetes de comunicaciones y cuartos de equipos. Y trata entre otros temas los sistemas regulados y no regulados y habla de calidades, porcentajes de ocupación en la distribución troncal y perimetral, radios de curvaturas de fibra óptica y cables UTP entre otras recomendaciones.
- **ANSI/EIA/TIA-606A** Administration Standard for the Telecommunications Infrastructure of Commercial Buildings.
- **ANSI/TIA/EIA-607A** Commercial Building Grounding and Bonding Requirements for Telecommunications.
- Building Industries Consulting Services, International (BICSI) Telecommunications Distribution Methods Manual (TDMM).

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 14 de 22
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3		TRD: 1146.20.6

- National Fire Protection Agency (NFPA) - 70, National Electrical Code (NEC).
- **ANSI/TIA/EIA-785-2001. 100 Mb/s Physical Layer Medium Dependent Sublayer and 10 Mb/s Auto-Negotiation on 850 nm Fiber Optics.** Especificaciones para subcapa dependiente de medio de capa física de 100 Mb/s y auto negociación 10 Mb/s sobre equipo de fibra óptica de 850 nm.).
- **TIA/EIA TSB125-2001. Guidelines for Maintaining Optical Fiber Polarity Through Reverse-Pair Positioning.** Guías para mantener la polaridad de la fibra óptica por medio del posicionamiento de par invertido.
- **TIA/EIA TSB130-2003. Generic Guidelines for Connectorized Polarization Maintaining Fiber and Polarizing Fiber Cable Assemblies for Use in Telecommunications Applications.** Guías genéricas para el mantenimiento de la polarización de fibra conectorizada y polarización de ensamblajes de cable de fibra para uso en aplicaciones de telecomunicaciones.
- **ANSI/TIA/EIA-598-B-2001. Optical Fiber Cable Color Coding.** Colorimetría para cable de fibra óptica.
- **ANSI/EIA-455.** Procedimientos de prueba para fibra óptica.
- **ANSI X3. 166-1990.** Interface de datos distribuida por fibra. FDDI.

Nombre del oferente o de su representante legal. \_\_\_\_\_  
 CC N°. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Numero de Nit (consorcio, o unión Temporal o de la (s) firma(s)  
 \_\_\_\_\_(anexar copia)  
 Dirección de correo: \_\_\_\_\_  
 Dirección electrónica: \_\_\_\_\_  
 Telefax: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 Firma Del Representante Legal o del Oferente

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3		TRD: 1146.20.6

**ANEXO N° 1  
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Señores

**Municipio de Palmira**

Carrera 30 con Calle 29 EDF CAMP

Referencia: (OBJETO).

Proceso: Invitación pública número **No. MP- -2014**

Los suscritos \_\_\_\_\_ (nombre del oferente) actuando (en nombre propio o en representación – nombre persona jurídica / consorcio / unión temporal) de acuerdo con la invitación pública, presento la siguiente oferta para \_\_\_\_\_ (objeto) y, en caso de ser aceptada por el Municipio de Palmira, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos las condiciones del proceso y aceptamos lo requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución o en la ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea del proceso o elaboración indebida de la propuesta.
- Que en concordancia con lo anterior el valor total de la propuesta se detalla en el Anexo correspondiente.

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
Nombre del oferente o de su representante legal.

CC N°. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Numero de Nit (consorcio, o unión Temporal o de la (s) firma(s)  
\_\_\_\_\_(anexar copia)

Dirección de correo: \_\_\_\_\_

Dirección electrónica: \_\_\_\_\_

Telefax: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma Del Representante Legal o del Oferente

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 16 de 22
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3		TRD: 1146.20.6

**ANEXO No. 2  
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

**CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA**

El suscrito \_\_\_\_\_ (Use la opción que corresponda, **según certifique** el Representante Legal o *el Revisor Fiscal*), identificado con \_\_\_\_\_, en mi condición de *Representante Legal* o de Revisor Fiscal de [Razón social de la compañía] identificada con Nit \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_ certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los \_\_\_\_\_, ( ) del mes de \_\_\_\_\_ de 2013.

FIRMA

C.C. No.

T.P. No. (Cuando certifique el Revisor Fiscal)

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

**CERTIFICACIÓN PERSONAS NATURALES**

El Suscrito \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), así como el personal a mi cargo que lo requiere.

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3		TRD: 1146.20.6

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.

La presente se expide a los \_\_\_\_\_, ( ) del mes de \_\_\_\_\_ de 2013.

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3		TRD: 1146.20.6

**ANEXO N° 3  
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores  
**MUNICIPIO DE PALMIRA**  
 Dirección de contratación  
 Séptimo piso – edf. C.A.M.P  
 Palmira.

**REFERENCIA:** Invitación Pública No. \_\_\_\_\_

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal) y \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante) y \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la invitación pública de la referencia cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) <sup>(1)</sup>
_____	_____
_____	_____
_____	_____

<sup>(1)</sup> El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO \_\_\_\_\_.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede del Consorcio es:

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3		TRD: 1146.20.6

Dirección de correo \_\_\_\_\_  
 Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_  
 Telefax \_\_\_\_\_  
 Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 200\_\_.

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del Representante Legal  
 de cada uno de los integrantes)*

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)*

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3		TRD: 1146.20.6

**ANEXO N° 4  
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

Señores  
**MUNICIPIO DE PALMIRA**  
 Oficina Asesora Jurídica. Séptimo piso – C.A.M.P  
 Palmira.

**REFERENCIA:** Invitación Pública No. \_\_\_\_\_

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal) y \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante) y \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO <sup>(1)</sup>	COMPROMISO (%) <sup>(2)</sup>
_____	_____	_____
_____	_____	_____

<sup>(1)</sup> Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

<sup>(2)</sup> El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL \_\_\_\_\_.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo \_\_\_\_\_

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 21 de 22
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3		TRD: 1146.20.6

Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_  
 Telefax \_\_\_\_\_  
 Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 2010.

---

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)